

**HECHO ESENCIAL**

**FONDO DE INVERSIÓN SURA RENTA INMOBILIARIA III**

Santiago, 29 de septiembre de 2020

Señores  
Comisión para el Mercado Financiero  
**Presente.**

**REF: Acuerdos - Asamblea Extraordinaria de Aportantes  
Fondo de Inversión SURA Renta Inmobiliaria III**

De nuestra consideración:

En mi calidad de representante ante la Comisión para el Mercado Financiero de la sociedad Administradora General de Fondos SURA S.A., (en adelante "*Sociedad Administradora*"), sociedad administradora del del Fondo de Inversión SURA Renta Inmobiliaria III (en adelante el "Fondo"), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N°20712 y de los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley 18045, y la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, estando debidamente facultado por el Directorio de la Sociedad Administradora, por la presente comunico a usted en carácter de Hecho Esencial del Fondo de Inversión SURA Renta Inmobiliaria III, RUN 9697-0; lo siguiente:

Informamos a usted que con fecha 29 de septiembre de 2020, se celebró en segunda citación la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión SURA Renta Inmobiliaria III, en la cual, se adoptaron los acuerdos que se detallan a continuación:

- Se aprobó la modificación de los artículos 3, 7, 8, 9, 13, 14, 15, 17,18, 22, 23, 27, 37, 39, 50, 59, 63, 71 y 72;
- Se aprobó la eliminación del artículo 20;
- Se aprobó la inclusión de un nuevo artículo 23
- Se aprobó, que el texto refundido del Reglamento Interno y que las modificaciones reflejadas en él, conforme a lo acordado por la Asamblea, comiencen a regir al día siguiente hábil contado desde que el referido texto refundido del Reglamento Interno sea depositado en el "Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos".

Lo anterior, sin perjuicio de otros cambios de redacción o meramente formales, incluidos cambios en la correlación de la numeración de los artículos.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,



**Andrés Karmelic Bascuñán**  
**Gerente General**  
**ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**  
**SURA S.A.**

CC: BOLSA DE COMERCIO DE SANTIAGO